Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10548 — TELEKOM DEUTSCHLAND / IFM INVESTORS / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 9/05)

1. El 22 de diciembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Telekom Deutschland GmbH («TDG», Alemania), bajo el control de Deutsche Telekom AG («DT», Alemania)

— IFM Investors Pty Ltd. («IFM», Australia)

— GlasfaserPlus GmbH («JV», Alemania).

TDG e IFM adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de JV.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— TDG: oferta de servicios de red de banda ancha, telecomunicaciones móviles y otros servicios de telecomunicaciones a clientes residenciales y comerciales.

— IFM: sociedad de inversiones a escala mundial propiedad de inversores que gestiona activos de infraestructura, acciones cotizadas, capital privado e inversiones de deuda.

— JV: planificación, construcción y posterior explotación de una red de telecomunicaciones de fibra óptica en determinadas zonas rurales y menos densamente pobladas de Alemania.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10548 — TELEKOM DEUTSCHLAND / IFM INVESTORS / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

N.º de Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.